



CONVENIO QUE CELEBRA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, QUE SE LE DENOMINARÁ: “EL INSTITUTO”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. WALTER LUIS SÁIZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE FISIOLANDS XALAPA DENOMINADA “CLINICA DE REHABILITACION INTEGRAL” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LAURA LUCIA ROMAN GUERRERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN LO SUCESIVO “EL PRESTADOR”, SEGÚN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

A. DE “EL INSTITUTO”

I.1. SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, CREADO POR EL DECRETO ESTATAL.

I.2. QUE EL MTRO. WALTER LUIS SÁIZ GONZÁLEZ, ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE “EL INSTITUTO”, SEGÚN CONSTA EN SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, ASUMIENDO LAS RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVAN DE SU CARGO Y TENIENDO LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SEGÚN LO ACREDITA A TRAVÉS DEL PODER NOTARIAL NO. TREINTA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019.

I.3. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO UBICADO EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL S/N DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 91096, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ITS000330380.

I.4. QUE SEÑALA COMO MEDIOS DE CONTACTO EL CORREO ELECTRÓNICO dgv.convenios@itsx.edu.mx Y EL TELÉFONO 2281650525 EXT. 102 Y 123.





B. DEL “EL PRESTADOR”

II.1. QUE ES LAURA LUCIA ROMAN GUERRERO

II.2. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO DESCRITO EN EL INCISO II.1, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS A LA FECHA.

II.3. SER PROPIETARIO DEL QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NÚMERO 41, ENTRE PRINCIPAL Y HUIZACHE, COLONIA JARDINES DE XALAPA, CÓDIGO POSTAL 91179, MUNICIPIO XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED]

C. DE “LAS PARTES”

III.1. CONOCEN LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONVENIO.

III.2. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE HACER EXTENSIVO EL BENEFICIO DE DESCUENTOS A TODO EL PERSONAL, DOCENTE, DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES QUE PERTENECEN A “EL INSTITUTO”, QUE ACREDITEN CON LA CREDENCIAL DE TRABAJADOR, GAFETE O CREDENCIAL DE ESTUDIANTE VIGENTE.

III.3. ACUERDAN QUE DICHO CONVENIO NO ESTABLECE NINGUNA RELACIÓN U OBLIGACIÓN LABORAL ENTRE “LAS PARTES”.

III.4. QUE ACTÚAN SIN DOLO, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO EN SU CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ DE ESTE CONVENIO.

III.5. ESTÁN DE ACUERDO EN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN PRESENTE O FUTURA A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO SERÁ POR ESCRITO.





DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, “LAS PARTES” ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. “EL PRESTADOR”, SE OBLIGA A OTORGAR A TODO EL PERSONAL, DOCENTE, DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES QUE PERTENECEN A “EL INSTITUTO”, UN DESCUENTO DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

- A. DESCUENTO EN TERAPIA FÍSICA DEL 30%
- B. DESCUENTO DEL 15% EN NUESTROS PAQUETES DE SESIONES DE REHABILITACIÓN
- C. DESCUENTOS EN NUESTROS MASAJES DEL 20%

EFFECTIVOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO SE SOMETERÁ A EVALUACIÓN LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGUNDA. “EL INSTITUTO”, SE OBLIGA A RESPETAR LAS POLÍTICAS DEL “PRESTADOR” RELATADAS A CONTINUACIÓN:

- A. LAS PROMOCIONES Y/O DESCUENTOS SERÁN VARIABLES Y CON VIGENCIAS ESPECÍFICAS QUE SERÁN PREVIAMENTE AL CORREO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.4 CON LA FINALIDAD DE QUE “EL INSTITUTO” PUEDA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN EN SU COMUNIDAD.
- B. PARA HACER VÁLIDO EL DESCUENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR “EL INSTITUTO” QUE LOS ACREDITE COMO PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE SU COMUNIDAD.





TERCERA. LAS PARTES AUTORIZAN EL USO DE SU NOMBRE Y LOGO EN SUS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN YA SEAN FÍSICOS O DIGITALES PARA FINES INFORMÁTIVOS Y PUBLICITARIOS POR LO QUE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, LAS PARTES COMPARTIRÁN EL LOGO OFICIAL, EL CUAL NO PODRÁ SUFRIR MODIFICACIÓN ALGUNA.

CUARTA. LA VIGENCIA, EL PERIODO DEL CONVENIO OTORGADO SERÁ DE UN AÑO, A PARTIR DEL DÍA 02 DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 AL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO SE SOMETERÁ A EVALUACIÓN LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTA. EN CASO DE QUE ESTE CONVENIO, DEJARÁ DE SER CONVENIENTE PARA AMBAS O UNA DE LAS PARTES QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE SE DARÁ POR ESCRITO CON DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA QUE SE DEJARÁN DE SURTIR EFECTOS EL OBJETO DEL PRESENTE, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN EL DOMICILIO CORRESPONDIENTE QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES DE AMBAS PARTES DEL PRESENTE CONVENIO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS “**LAS PARTES**” DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LO FIRMAN EN DOS EJEMPLARES ORIGINALES DE IGUAL VALOR JURÍDICO; EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE, MÉXICO; A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. CONSTE. -----

**POR EL “INSTITUTO”
REPRESENTADO POR:**

MTRO. WALTER LUIS SAIZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSX

**POR “EL PRESTADOR”
REPRESENTADO POR:**

LAURA LUCÍA ROMÁN GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL DE
FISIOLANDS XALAPA, “CLINICA DE
REHABILITACION INTEGRAL”





LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO QUE CELEBRAN; POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA; Y POR LA OTRA PARTE, LAURA LUCIA ROMAN GUERRERO, REPRESENTANTE LEGAL DE FISIOLANDS XALAPA, "CLINICA DE REHABILITACION INTEGRAL", CON FECHA DOS DE OCTUBRE DEL 2023; CONSTANTE DE CINCO FOJAS ÚTILES; DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN CADA UNA DE ELLAS; Y AL CALCE DEL DOCUMENTO; CONSTE.-----



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."